RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. DES APOY 2021-00507.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 215 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, requiérese a la parte demandante para que proceda de inmediato a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 13 de octubre de 2021. Comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez Juez Circuito Juzgado De Circuito Familia 007 Oral Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 289e2e26cdff2df7a2fa54d868c0283a3b38f278e5f1568febf91816ae285a4c Documento generado en 07/12/2021 11:53:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

₹ : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4 **:** +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC